

Santiago, 10 de Noviembre de 1894

Estamos reuniendo libros en la Universidad para dar principio a la formación de su Biblioteca, al fin de colocarlos y conservarlos del modo conveniente se han hecho estantes y dictado un reglamento para formar un catálogo, en que aparezca por orden cronológico la entrada de los libros y el nombre de los donantes.

Para este trabajo he nombrado un empleado interino, al que justamente he tenido que confiar la inspección de los alumnos que tienen sus clases y trabajos en el tercer piso del edificio y que por esto no podían ser convenientemente cuidados por el Prefecto de la Universidad. Este que en su calidad de Prosecretario tiene a su cargo los trabajos de la Secretaría de la Universidad, ha sido auxiliado algunas veces por aquel empleado.

Este empleado es D. Carlos Vares, alumno del Pensionado Universitario de S. Juan Evangelista y ha estado recibiendo el sueldo de visitacionero pesos mensuales.

Pero como este servicio va exigiendo de día en día más trabajo y exige del que lo presta la ocupación del día entero, último que debe doblarse



la renta.

Propongo, pues á V. S. Illma. y Roma. la erección del cargo de Bibliotecario, que sea al mismo tiempo subprefecto y auxiliar de la Secretaría de la Universidad, con la renta de seiscientos pesos anuales. Puede continuar desempeñando ese cargo en calidad de interino el expresado Sr. Carlos Varas.

Sin gde. á V. S. Illma. y Roma.

Joaquín Argob. de Amargosa

X

A Illma. y Roma. Sr. Arzobispo de Santiago.

Santiago, 21 de Noviembre de 1894.

Con lo expuesto en la nota que precede, se nombra á don Carlos Varas Bibliotecario y subprefecto de la Universidad Católica y Auxiliar de la Secretaría del mismo establecimiento, con la renta de seiscientos pesos anuales. Tómese razón y comuníquese.

Fernando Llanos

Román

Reg. of. 404 del  
Lib. 5.º de L.º

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE